

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 201/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 10 JUL 2017

VISTO: las Decisiones, Reglamentos y Actas emanadas del 25º Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), adoptadas en la ciudad de Doha, Estado de Qatar, el 11 de octubre de 2012; -----

RESULTANDO: que dichas Decisiones, Reglamentos y Actas fueron aprobadas por el Poder Legislativo el día 7 de diciembre de 2016 y que la Ley correspondiente Nº 19.460 fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 16 de diciembre de 2016; --

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, al depósito del Instrumento de Ratificación de las referidas Decisiones, Reglamentos y Actas; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

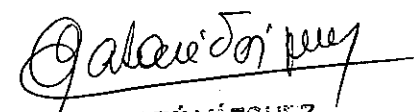
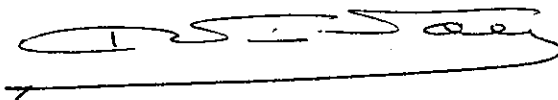
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Plenipotenciario al señor Embajador de la República ante la Confederación Suiza, Doctor Jorge Meyer Long, para proceder en nombre de la República al depósito del Instrumento de Ratificación de las Decisiones, Reglamentos y Actas emanadas del 25º Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), adoptadas en la ciudad de Doha, Estado de Qatar, el 11 de octubre de 2012;

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020